

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 009-2005-CR

Siendo las diez horas con quince minutos del día quince del mes de Setiembre del año dos mil cinco, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970-Callao, los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales: Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Señor Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Bráñez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué; Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, del Doctor Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores y del Doctor Harold Angulo Cárdenas, a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- Autorización de Viaje del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a la XII Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Perú-EE.UU.

2.- Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial referente a la Aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2006 del Gobierno Regional del Callao.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión. La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que habiendo sido distribuida en forma oportuna entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto del año 2005, somete a consideración del Pleno la misma, que es aprobada por unanimidad.

II.- DESPACHOS.-

1.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 031-2005-GRC-CMJBN/P, remitido por la Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, documento mediante el cual solicita que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realice una reunión de trabajo donde explique el análisis del Presupuesto ejecutado y no ejecutado del año 2004 y Primer Semestre 2005, debido a los cuestionamientos sobre la capacidad de gestión del Gobierno Regional.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia General Regional para coordinar la reunión solicitada.

2.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 651-2005-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional en relación al pedido formulado por el Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, relacionado a la adquisición de un terreno para la construcción del estadio de Carmen de la Legua y Reynoso.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento del Consejero Regional peticionante.

3.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 652-2005-REGION CALLAO/GGR, cursado por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional documento mediante el cual remite el Estado Situacional de las recomendaciones respecto al Informe de Seguimiento y Evaluación Semestral de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales al I Semestre del año 2005 emitido por el Organismo de Control Institucional, solicitado por la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de la Señora Consejera Regional peticionante.

4.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 321-2005-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional a la Gerencia de Desarrollo Económico, en relación al pedido del Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas de los documentos relacionados al Plan Anual de Transferencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del 2005.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia de Desarrollo Económico cumpla con lo solicitado en el plazo de ley.

5.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 323-2005-REGION CALLAO/GGR, remitido por la Gerencia General Regional a la Gerencia de Desarrollo Económico, a fin de que informe respecto al estado situacional de documentos pendientes correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005, solicitado por la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia de Desarrollo Económico cumpla con lo solicitado en el plazo de ley.

6.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 330-2005-REGION CALLAO/GGR, cursado por la Gerencia General Regional, a los Gerentes y Jefes de Oficinas remitiendo en folios 14 los cuadros de reporte de seguimiento de documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y Gerencias Regionales en Sesiones del Consejo Regional 2003, 2004 y 2005 para su cumplimiento.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a las Gerencias para que cumplan con lo dispuesto en el plazo de ley, señalando además que los Gerentes deben estar presentes en las Sesiones con el fin de tomar conocimiento de los informes, pedidos y acuerdos del Pleno, encargando al Gabinete de Asesores las coordinaciones necesarias con los Gerentes a fin de que cumplan con lo solicitado.

III.- INFORMES.-

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

La Señora Consejera Regional informa ante el Pleno del Consejo Regional que en la Sesión de la Comisión de Recursos Naturales de Gestión del Medio Ambiente llevada a cabo el día viernes 9 de Setiembre han aprobado



Handwritten signatures of the Council Members and the Council President.

desarrollar el Segundo Foro sobre el Avance de la Normatividad en la Temática Ambiental y de lo que se trata es evaluar las normas que el Gobierno Central ha emitido que perjudican las acciones de los Gobiernos Regionales y demuestran la impotencia de poder actuar efectivamente, lo que resulta necesario difundir entre la población.

El Pleno tomó conocimiento.

DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN.

El Señor Presidente informa al Pleno del Consejo que el día de ayer el CONSUCODE, no aceptó las observaciones formuladas y se continúa con la construcción del Hospital de Ventanilla, por parte del Gobierno Regional del Callao, en beneficio de la población del Callao.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento, emitiendo un voto de aplauso.

IV-

PEDIDOS.-

DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY.

El Señor Vicepresidente Regional manifiesta que dentro de las preocupaciones del Señor Presidente Regional se encuentra el tema de la cultura, educación y básicamente de la identidad chalaca, es por ello que por encargo del señor Presidente ha elaborado una Moción de Orden del Día, que está poniendo a consideración de los Señores Miembros del Consejo Regional a fin de aprobar una Ordenanza Regional que permita disponer que en los Colegios Públicos y Privados del Callao se proceda a cantar el Himno del Callao, los días Lunes de cada semana así como disponer que toda Institución Pública y Privada en la Provincia Constitucional del Callao, propicie actividades que conlleven a recuperar los valores e identidad inherentes al pueblo chalaco y finalmente disponer que dentro del Marco de la Ley se incluya en la currícula escolar temas de historia, valores e identidad del Callao.

Finalmente, precisa que esta propuesta se realiza en base a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley de Bases de la Descentralización, pero como principio básico es que siendo la Provincia Constitucional del Callao única en el Mundo en ese contexto, le valió ese reconocimiento por la defensa de la Ley, la democracia y tener el sitio que ahora tiene y que se ha venido perdiendo, reiterando la preocupación del Señor Presidente, por lo que solicita que esta Moción sea vista en la Estación de Orden del Día y se pueda disponer el trámite correspondiente o caso contrario la Presidencia se sirva disponer que pase a la Comisión de Salud, Educación y Cultura para su pronunciamiento.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que solicitó al Señor Vicepresidente trabajar este tema en atención a que se viene aprobando la conformación de la Comisión de la Identidad Chalaca, considerando necesario dar inicio a este proceso con el Himno del Callao, así como trabajar con los profesores a fin de capacitar a los educandos en estos temas.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, considera interesante la Moción presentada pero considera que en relación al punto referente a la currícula escolar, esto existe y consiste en que se debe dictar el 30% de horas lectivas sobre historia pero no se da cumplimiento debido a que en el Callao no existen textos que recopile la Historia del Callao. En tal sentido, precisa que se trata de un trabajo más amplio y a largo plazo que debe ser tratado en una Comisión Regional, para sentar las bases de este dictado de clases y conformar una Comisión Interinstitucional de Educadores e Historiadores para poder proponer la Creación de una Enciclopedia que recopile la Historia del Callao y que permita a los docentes que el chalaquismo esté presente en toda la población.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, manifiesta su conformidad con lo propuesto, señalando que se ha coordinado con la Universidad para que dentro de la capacitación que recibirán los docentes se pueda contar con un curso con Historiadores Chalacos a fin de poder elaborar un Texto. Asimismo, considera necesario difundir el Himno del Callao y derivar solo el último punto a la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, expresa su conformidad con lo manifestado por el Señor Presidente, considerando que el último artículo pueda pasar a una Comisión Regional para su evaluación.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, propone que el último punto pueda ser retirado de la propuesta y pase a la Comisión pertinente y en relación a los dos primeros puntos el Consejo Regional tiene la atribución de pronunciarse a través de una Ordenanza Regional, que no amerita mayor debate.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, considera importante las propuestas formuladas, considerando que las Gerencias respectivas elaboren los proyectos necesarios en relación a la Enciclopedia.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, considera importante la propuesta planteada a través de la Moción y que las autoridades puedan dar el ejemplo entonando el Himno del Callao, toda vez que en cada ceremonia se aprecia el desconocimiento de dicho Himno.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, propone que el debate se lleve a cabo en la Estación correspondiente.

En este estado, el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional que la Moción de Orden del Día presentada pase a la Estación de Orden del Día para el debate correspondiente, lo que es aprobado por unanimidad.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

Señala que, en atención a algunas quejas formuladas por los Señores Docentes en relación al Proyecto de Capacitación Docente, Doctorado, Maestría, Segunda Especialización y Complementación Pedagógica toda vez que la Universidad La Cantuta ha considerado a 1475 ingresantes y en doctorado 56 vacantes y como bien se conoce que el proyecto consideraba para maestría 1000 y para doctorado 40 vacantes; lo que ha generado una serie de expectativas.



Handwritten signature on the left margin.

Five handwritten signatures at the bottom of the page.

Pide que, a través de la Presidencia del CAFED se pueda hacer un proyecto complementario a fin de considerar 465 vacantes de maestría y 66 vacantes de doctorado más a fin de cumplir con la demanda potencial de los docentes.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, expresa que resulta necesario capacitar a todos los Docentes pero considera que debe darse inicio a la capacitación aprobada y luego que CAFED se pronuncie sobre la ampliación de la misma.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, expresa que es un proyecto muy ambicioso del Gobierno Regional y del CAFED, pero considera que resulta necesario que la Gerencia de Desarrollo Social, que tiene a su cargo el proyecto, remita con urgencia los términos de referencia para la licitación de la institución que va a supervisar el proyecto, porque cuando se aprobó el expediente técnico se sostuvo que el proyecto sería supervisado por otra universidad, porque si bien es cierto hay algunas quejas, las mismas deberán corregirse a través de una entidad supervisora de manera eficiente y eficaz a fin de que este proyecto pueda sostenerse en el tiempo y así lograr que todos los Maestros del Callao puedan ser capacitados, ya que en esta primera fase solamente son 1000 vacantes y son 7000 docentes en el Callao; reiterando que la supervisión es un aspecto importante para el buen funcionamiento de este proyecto.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que se ha encomendado al Doctor Retamozo este tema.

Finalmente, la Señora Consejera Regional pide los cargos de los documentos entregados al Comité de Vigilancia, a fin de conocer que acciones se han informado a dicho Comité.

El Señor Presidente dispone que la Gerenta de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haga llegar los documentos solicitados.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL DOCTOR FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS.

Pide que, la Oficina de Imagen y Protocolo incremente sus acciones de difusión sobre el trabajo que viene realizando el Gobierno Regional del Callao, citando como ejemplo la poca difusión que ha tenido el Convenio de Capacitación para los Docentes de la Provincia Constitucional del Callao, a pesar de tratarse de un proyecto de dieciocho millones de soles aproximadamente, que la ciudadanía desconoce; mientras que la Municipalidad en un suplemento señala que sus mejores obras son 20 concesiones y el Teatro Municipal. Al respecto, considera que se ha debido organizar una conferencia de prensa a fin de dar a conocer a todos los medios que, Callao cuenta con un Fondo Educativo y que se va a beneficiar a todos los Profesores del Callao y a sus familias respectivamente.

Finalmente, reitera su pedido que la Oficina de Imagen y Potocolo incida en sus acciones de difusión de las obras y logros del Gobierno Regional.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que se ha difundido pero que adoptará las acciones para que la Oficina correspondiente efectúe una mayor difusión, considerando que han existido importantes avances en obras del Gobierno Regional del Callao.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, señala que en relación al tema de la difusión del Proyecto de Capacitación de Maestros, ni habiendo contado con la presencia del mismo Ministro de Educación la prensa le dio la cobertura necesaria debido a un incendio que se originó ese mismo día. De otro lado precisa que hay una responsabilidad por parte de los Miembros del Comité de Vigilancia que tienen la información sobre el Proceso del Presupuesto Participativo y el Plan de Inversiones del Gobierno Regional, porque están politizando el tema, por cuanto la Universidad del Callao está convocando a diferentes instituciones del Callao, para hacer un análisis del documento que ha elaborado un Regidor Provincial que son verdades a medias a través de un documento que ha publicado, por lo tanto considera que habría que efectuar un análisis del alcance de las responsabilidades de estos Señores cuando pretenden politizar este asunto. Precisa además que, un funcionario del Municipio viene desprestigiando al Gobierno Regional y eso es grave porque se dicen verdades a medias, porque el pase de CTAR a Gobierno Regional ha requerido de un proceso de transferencia que ha originado demoras en el proceso de inversión y que a partir del año 2001 todos los Gobiernos Regionales están sujetos al Sistema de Inversión Pública al que no están sujetos los Municipios.

Finalmente, considera necesario que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial convoque a estos señores del Comité de Vigilancia y les proporcione un informe detallado del estado del Presupuesto Participativo a fin de que no se politice este tema.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, señala que dicha Gerencia va a trabajar en este tema pero considera que siempre van a existir comentarios adversos, encomendando a la Señora Melva Gonzáles proporcione la información necesaria. Agregando que, para el próximo año se tiene programado varios proyectos importantes tales como la ampliación de la Av. Nestor Gambetta, sin cobro de peaje a fin de apoyar a la Alcaldía y sobre todo a la ciudadanía, también la canalización del Río Rímac y su arborización a fin de erradicar su contaminación, La Costanera, entre otras obras por lo cual no le preocupa los comentarios negativos sino continuar trabajando obras que benefician al Callao.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

Pide que se realice una reunión de trabajo a fin de que se exponga al Consejo Regional, el análisis de los Decretos Regionales que ha emitido el Gobierno Regional referente a los Proyectos Especiales Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec.

El señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, dispone que la Jefatura de los Proyectos Pachacútec atienda este pedido.

Asimismo, la Consejera Regional pide se señale una fecha a fin de proceder al análisis del Tratado de Libre Comercio.



Escuflor

Jay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Five handwritten signatures]

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, refiere que el Señor Gerente General Regional viene efectuando las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que los funcionarios competentes efectúen una exposición ante el Gobierno Regional.

De igual forma, la Consejera Regional precisa que en atención a lo comunicado por el Señor Decano del Colegio Médico del Callao en relación a la celebración de la Sesión Ordinaria y Descentralizada del Colegio Médico del Perú, a llevarse a cabo en la Provincia Constitucional del Callao, la Señora Consejera Regional pide se exprese el reconocimiento del Gobierno Regional del Callao a dichos profesionales que visitarán el Puerto entre los días 23 y 24 de setiembre del año en curso.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, dispone que este pedido sea evaluado por la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura.

Finalmente, pide como Miembro Integrante de la Comisión de Desarrollo Económico se proceda a la publicación del comunicado aprobado por dicho Colegiado, en defensa del Puerto.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, dispone que previamente se cuente con la revisión y aprobación de los Señores Miembros del Consejo Regional.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA.

Reitera sus expresiones sobre la existencia de una campaña de desprestigio contra el Gobierno Regional del Callao, considerando oportuna la defensa de la institución para desvirtuar los cargos que se le formulan habiendo transcurrido un mes desde su último pedido sin haberse hecho nada, en esta ocasión se trata del tema del Convenio de Capacitación para los Docentes, respecto del cual señaló que estamos siendo denunciados ante la Defensoría del Pueblo, en la Comisión de Educación del Congreso de la República y también al parecer ante la Fiscalía, precisamente porque los docentes que no han alcanzado este beneficio tienen la asesoría de algunos políticos que han aprovechado para actuar en contra del Gobierno Regional.

En tal sentido, reitera su pedido que se debe salir al frente de los comentarios adversos haciendo de conocimiento de la ciudadanía el trabajo que viene realizando el Gobierno Regional del Callao.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, precisa que estamos en la obligación de informar a la ciudadanía a través de los medios correspondientes, propiciando una permanente comunicación.

El Señor Presidente Regional anuncia que a partir de la próxima semana se difundirá la primera revista y se incidirá en la difusión de las obras.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO.

La Señora Consejera Regional pide que el Consejo Regional a través de su Presidencia se sirva invitar a los Altos Funcionarios del Gobierno Central a fin de que expliquen ante este Colegiado la situación real del tema portuario en la Provincia Constitucional del Callao, a fin de aclarar la gran confusión que se viene dando entre la población chalaca sobre la posible privatización y por otro lado también sobre la concesión que estaría en marcha por parte del Gobierno Central, a fin de emitir un correcto pronunciamiento como Autoridades Regionales.

Asimismo, formula sus comentarios en relación a la marcha convocada, en la que manifiesta que se pudo observar que integrantes del movimiento de Humala se encontraban entregando volantes en contra del Gobierno Central, por lo que sugiere mayor cautela en estos actos.

De igual forma, formula como pedido que la Procuraduría Pública Regional presente un informe al Consejo Regional, sobre las acciones legales que viene adoptando en relación al tema del peaje en la Vía Expresa del Callao.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, dispone que este pedido pase a la Procuraduría Pública Regional para su atención.

Finalmente, señala que como Consejera Regional va a cursar un documento público al Regidor Provincial Héctor Bonifaz, a fin de que responda como viene tratando en su calidad de Regidor el tema del peaje, en tanto que muestra su constante preocupación sobre la gestión del Gobierno Regional.

El Pleno tomó conocimiento.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE

Pide que se trate en la Estación de Orden del Día el tema referente a la permanente difusión de las obras del Gobierno Regional del Callao.

En este estado, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno el pedido formulado, el mismo que es aprobado por unanimidad.

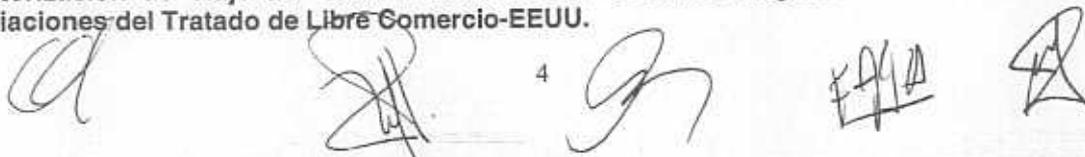
DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ.

Pide dejar constancia sobre la preocupación de los Dirigentes y moradores del Quinto Sector de Bocanegra, ya que actualmente están sufriendo ciertos inconvenientes con su posta médica; se está turgurizando y actualmente hay niños y personas adultas afectadas con TBC. No solo es un problema de salud, sino también que tiene que ver con la parte de Infraestructura. Por esto solicita se dispongan las acciones inmediatas en coordinación con las Gerencias competentes.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, dispone que este pedido pase a la Gerencia de Infraestructura a efectos de que informe el estado de la construcción de las postas médicas por el Gobierno Regional.

V. ORDEN DEL DIA.-

1.- Autorización de Viaje del señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a la XII Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio-EEUU.



El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, invita al Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, manifiesta que como es de conocimiento público dentro del Marco de las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, Perú-Estados Unidos de Norteamérica el Señor Presidente Regional ha participado como Miembro de la Sala Adjunta en casi todas las sesiones convocadas como Representante de los Gobiernos Regionales, esta Ronda de Negociaciones está entrando en su etapa final e inclusive el señor Presidente de la República se encuentra en Estados Unidos a fin de poder reforzar el tema que deberá ser aprobado por los Congresos de ambos países. Agrega que la XII Ronda se llevará a cabo en Colombia, solicitando al Pleno del Consejo Regional su voto aprobatorio a fin de autorizar el viaje del Señor Presidente Regional.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, precisa que está en elaboración un documento referente a su participación en las Rondas de Negociaciones, declarando abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, solicita el uso de la palabra a fin de expresar su saludo al Titular de la Región por su participación en la XII Ronda del Tratado de Libre Comercio, señalando además expresar su saludo al Señor Presidente Constitucional Alejandro Toledo Manrique por su acertada decisión de emprender esta gran tarea y sobre todo frente a una situación difícil como se vive en el Perú, pero con la esperanza de sacar adelante a nuestra Patria y también al Callao en la representatividad del Titular, proponiendo que el Callao esté inmerso en la Ronda, estando convencida que el Tratado de Libre Comercio, será pronto una realidad para el Perú, su desarrollo y progreso.

Expresa al Señor Presidente sus felicitaciones por el viaje a realizar.

Finalmente, el Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, expresa su adhesión con lo expresado por la Señora Consejera Roque.

Acto seguido, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno la aprobación de la Autorización de Viaje del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a la XII Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio PERU-EE.UU, la misma que es aprobada con el voto en mayoría de los Señores, Miembros del Consejo Regional asistentes y voto en contra de la Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, siendo el tenor del Acuerdo del Consejo Regional aprobado, el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 012-2005-REGION CALLAO-CR**

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 01 de Setiembre del 2005, el Viceministerio de Comercio Exterior, invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Don Rogelio Canches Guzmán, a participar como Miembro de la Sala Adjunta en la XII Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo entre los días 19 al 23 de Setiembre del año 2005, en la Ciudad de Cartagena de Indias - Colombia;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Setiembre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° y el Artículo 23° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27619-Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Funcionarios y Servidores Públicos, la Ley N° 28427-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2005, el inciso g) del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje oficial del señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de Cartagena de Indias, del 19 al 23 de Setiembre del año 2005 para que asista en su calidad de Miembro de la Sala Adjunta a la XII Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos que irrogue el viaje autorizado en el artículo precedente correrán a cargo del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$	543.73
Viáticos	US\$	1,000.00
Tarifa CORPAC	US\$	28.24

ARTICULO TERCERO.- La presente autorización no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTICULO CUARTO.- Dentro de los quince días calendarios a la conclusión del viaje, el Presidente Regional presentará un informe detallado sobre las acciones realizadas y la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo a Ley.





Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby, Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEXTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTICULO SETIMO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

2.- Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial referente a la Aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2006 del Gobierno Regional del Callao.
El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, invita al Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas en su calidad de Presidente de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial a fundamentar este punto de agenda.
El Señor Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expresa que este dictamen cuenta con los correspondientes Informes Técnicos y Legales y ha sido oportunamente remitido a los Señores Miembros del Consejo Regional, procediendo a la lectura del Dictamen N° 008-2005-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUyAT, cuyo texto es el siguiente:

SUMILLA: Dictamen recaído sobre la propuesta de aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2006.

DICTAMEN N° 008-2005-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUyAT

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:

Ha ingresado a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el Dictamen correspondiente el Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado "Programa de Desarrollo Institucional 2006", elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. El presente Dictamen se elabora de acuerdo a la función normativa y fiscalizadora prevista por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para las Comisiones Ordinarias Regionales y a las facultades consultivas y dictaminadoras que le confiere a las Comisiones Ordinarias Regionales el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Gerente General Regional del Gobierno Regional hace llegar a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado "Programa de Desarrollo Institucional 2006", elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que la Comisión emita el Dictamen correspondiente y posteriormente ser aprobado por el Consejo Regional.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Informe N° 149-2005-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 02 de junio de 2005, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Melva Gonzalez Rodríguez, hace llegar al Gerente General Regional el Proyecto Instrumento de Gestión Institucional denominado Programa de Desarrollo Institucional 2006.
- 2.2. Con Informe N° 238-2005-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 05 de Setiembre del 2005, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sra. Melva González Rodríguez, hace llegar al Gerente General Regional el sustento técnico del Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado Programa de Desarrollo Institucional 2006.
- 2.3. Con proveído de fecha 09 de Setiembre del 2005, el Gerente General Regional remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 238-2005-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que emita informe legal en relación al Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado Programa de Desarrollo Institucional 2006.
- 2.4. A través del Informe N° 1096-2005-REGION CALLAO-GAJ de fecha 12 de Setiembre del 2005, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite informe legal en relación al Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado Programa de Desarrollo Institucional 2006, recomendando además en dicho informe su aprobación.
- 2.5. Mediante Oficio N° 674-2005-REGION CALLAO/GGR de fecha 12 de Setiembre del 2005, el Gerente General Regional hace llegar al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 238-2005-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Dicho Informe contiene además el Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado "Programa de Desarrollo Institucional".

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

3. BASE LEGAL DE LA PROPUESTA

- 3.1. El inciso q. del Artículo 15° de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- señala como una de las atribuciones del Consejo Regional el aprobar el Programa de Desarrollo Institucional.
- 3.2. La Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- señala en el numeral 6) del inciso p. del Artículo 21° como una de las atribuciones de la Presidencia Regional el presentar al Consejo Regional el Programa de Desarrollo Institucional.
- 3.3. El inciso a. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que una de las atribuciones del Consejo Regional es la de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, a través de Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

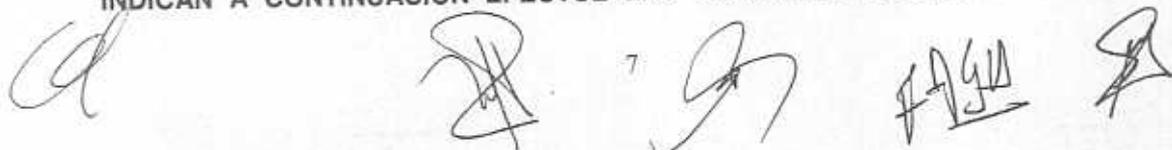
- 4.1. El Proyecto de Programa de Desarrollo Institucional, según lo señalado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de su Informe N° 238-2005-REGION CALLAO/GRPPAT, se formula en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2004-REGION CALLAO-GRPPAT/PR "Directiva para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao.
- 4.2. El Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado "Programa de Desarrollo Institucional 2006" se orienta a impulsar el fortalecimiento y desarrollo del Gobierno Regional del Callao.
- 4.3. El Programa de Desarrollo Institucional 2006, según lo señalado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de su Informe N° 238-2005-REGION CALLAO/GRPPAT, es un instrumento de gestión orientado al fortalecimiento y desarrollo del Gobierno Regional del Callao como institución, para de esta forma coadyuvar al logro de los objetivos trazados en el marco de su visión de futuro y objetivos de largo plazo definidos en el Plan de Desarrollo Concertado 2003 - 2011, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población chalaca, en forma sostenible.
- 4.4. Según lo indicado por la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de su Informe N° 238-2005-REGION CALLAO/GRPPAT, el Proyecto plantea que el Gobierno Regional del Callao se constituya en una institución eficiente, fuerte y transparente en la prestación de sus servicios a la población, producción y medio ambiente regional.
- 4.5. El Programa postula un sistema de objetivos de mediano y corto plazo, priorizando la atención de tres ejes estratégicos de desarrollo institucional:
- El fortalecimiento de la estructura organizacional,
 - El mejoramiento de las aptitudes y actitudes humanas para el desarrollo institucional sostenible; y
 - La modernización de los procesos y procedimientos administrativos.
- 4.6. Del tenor del Informe N° 238-2005-REGION CALLAO/GRPPAT, el Proyecto plantea como objetivos específicos los siguientes:
- Adecuar y modernizar la estructura organizacional.
 - Capacitar y promocionar los recursos humanos para mejorar la gestión institucional en la prestación de servicios a la población, producción y medio ambiente.
 - Mejorar fortalecer y difundir los procesos y procedimientos administrativos del Gobierno Regional del Callao, dinamizando la coordinación y concertación interinstitucional para ofertar mejores servicios en el marco de las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 4.7. El Programa de Desarrollo Institucional se sustenta según lo indicado en el Informe N° 238-2004-REGION CALLAO/GRPPAT, en la ejecución de cuatro importantes subprogramas que son:
- Subprograma de Capacitación y gobernabilidad.
 - Subprograma de modernización de la gestión institucional.
 - Subprograma de difusión e imagen institucional; y
 - Subprograma de adecuación y simplificación administrativa.
- 4.8. El programa de Desarrollo Institucional 2006, incidirá en logra una adecuada y óptima gestión institucional, contribuyendo a posicionar al Gobierno Regional del Callao.

5. CONCLUSIONES

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto y dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 19°, 22° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ACUERDA:

- 5.1 PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADO "PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006", CONSIDERANDO LO INFORMADO, SUSTENTADO Y RECOMENDADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EN SU CALIDAD DE AREA TÉCNICA Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.
- 5.2 SE RECOMIENDA QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A TRAVES DE LAS AREAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION EFECTUE LAS SIGUIENTES ACCIONES CON LA FINALIDAD DE



ASEGURAR LA OPORTUNA Y EFICIENTE EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

GERENCIA GENERAL REGIONAL

- CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, DEBIENDO ELABORAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN FORMA OPORTUNA, A FIN DE EVITAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- UNA VEZ APROBADO EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EFECTUE SU DIFUSION DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL, BAJO RESPONSABILIDAD.
- EFECTUE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PERMANENTE Y OPORTUNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, CON EL FIN DE RECOMENDAR DE SER NECESARIO LA ADOPCION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DURANTE EL PERIODO DE SU EJECUCION. INFORMANDO AL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION.
- PLANTEE ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE MANEJO INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON LOS EJES DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, A TRAVES DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS INTERDISCIPLINARIOS.

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

- CUMPLA CON EFECTUAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL CON ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS CONSIDERADAS EN EL CAP, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACION Y EXPERIENCIA TÉCNICO- PROFESIONAL, DEBIENDO ASIMISMO APLICAR ESTRICTAMENTE LOS NIVELES REMUNERATIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA CARGO.

OFICINA DE IMAGEN Y PROTOCOLO

- EJECUTE DE MANERA INMEDIATA EL PROGRAMA DE DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL, DIFUNDIENDO LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL Y LAS ACTIVIDADES QUE VA A REALIZAR. DEBIENDO INFORMAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO REGIONAL DEL TRABAJO QUE VIENE EFECTUANDO. ASIMISMO, DEBERA REVISAR Y MEJORAR DICHO PROGRAMA Y PLANTEAR MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.
- IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA UNA DIRECTIVA EN CUANTO A LA CONDUCCION Y DIFUSION DE PROTOCOLO EN LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL.

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

- GESTIONE LA CAPTACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRESENTANDO EN FORMA OPORTUNA LOS RESPECTIVOS PROYECTOS ANTE LAS FUENTES COOPERANTES. DANDO CUENTA A LA COMISION ESPECIAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.
- IMPLEMENTE UN BANCO DE PROYECTOS COMO OPCION DE CONSOLIDAR LA RELACION A NIVEL INTERNACIONAL.

Callao, 12 de Setiembre del 2005.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda, no existiendo intervenciones de los Señores Miembros del Consejo regional. Acto seguido, somete a consideración del Consejo Regional la Aprobación del Dictamen N° 008-2005-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, referente a la Aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2006 del Gobierno Regional del Callao, instrumento que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes, siendo el texto del Acuerdo Regional aprobado el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 013-2005-REGION CALLAO-CR**

CONSIDERANDO:

Que, el inciso q. del Artículo 15° de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- señala como una de las atribuciones del Consejo Regional la de aprobar el Programa de Desarrollo Institucional;

Que, el inciso q. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que son atribuciones del Consejo Regional la aprobación de dicho instrumento técnico normativo de gestión institucional;

Que, el inciso a. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que una de las atribuciones del Consejo Regional es la de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, a través de Acuerdos y Ordenanzas Regionales;

[Handwritten signatures and initials]

Que, la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, a través del Dictamen N° 008-2005-REGION CALLAO-COM.AMD.PLAN.PRESUPyAT, propone al Pleno del Consejo Regional, la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Setiembre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley No. 27867 y su modificatoria y por el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao 2006, texto que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con la finalidad de asegurar la oportuna y eficiente ejecución del Programa de Desarrollo Institucional.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.

ARTICULO CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

3.- Pedido del Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby.

Habiendo pasado a esta Estación el pedido del Señor Vicepresidente Regional referente a la Moción de Orden del Día, presentada en relación a propiciar la difusión del patrimonio cultural, la historia, valores e identificación con los principios de respeto y libertad que le valieran al Callao el ser reconocido como la única Provincia Constitucional en el Mundo.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, invita al Señor Vicepresidente Regional a fundamentar el presente punto de agenda como proponente de la Moción.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, procede a la sustentación correspondiente, dando lectura a la Moción de Orden del Día presentada:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

El Vicepresidente del Consejo Regional del Callao, señor Fernando Alberto García Huby, presenta al Pleno del Consejo Regional del Callao, la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 2º y 14º establece que el Estado propicia el acceso a la cultura, fomenta su desarrollo, difusión, así como la formación ética y cívica;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 17º fomenta la educación, preserva las manifestaciones culturales y promueve la integración nacional;

Que, el Gobierno Regional del Callao promueve la formación cívica de los educandos, se fomente los valores e identidad del Callao, de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, es tarea de las instituciones del Callao sin excepción propiciar la historia, valores e identificación con los principios de respeto y libertad que le valieran al Callao el ser reconocido como la única Provincia Constitucional en el mundo;

Que, el suscrito propone al Consejo Regional se dé el marco legal correspondiente a fin de propiciar que en todo institución pública y privada se propicien los valores cívicos así como la identidad chalaca que permitan revalorarlos.

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con lo previsto en los Artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la ley No. 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, la Ley de Bases de Descentralización - Ley No. 27783 -, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley No. 27867 -, su modificatoria Ley No. 27902 y demás Normas Complementarias.

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que en todos los colegios públicos y privados del Callao se cante el Himno del Callao los días Lunes de cada semana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que toda institución pública y privada en la Provincia Constitucional propicie actividades que conlleven a recuperar los valores e identidad inherentes al pueblo del Callao.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que dentro del marco de la Ley se incluya en la currícula escolar, temas de historia, valores e identidad del Callao.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación del Callao el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede del Gobierno Regional del Callao, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil cinco.

Finalmente, propone la aprobación de una Ordenanza Regional en relación a los dos primeros puntos propuestos y que el tercer punto sea materia de evaluación de la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, declara abierto el debate sobre este punto.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, solicita el uso de la palabra a fin de expresar tener conocimiento que en otras instituciones como la Policía Nacional del Perú y otras Entidades tienen su Himno en un CD con imágenes, proponiendo que la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística pueda elaborar un CD a fin de que sea distribuido entre las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional para su difusión entre los educandos.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, considera importante la propuesta formulada, señalando que además se puede incluir lugares turísticos de la Región entre otros aspectos para su difusión.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, propone que el artículo dos de la Moción se considere como el primer artículo a fin de mejorar la redacción del texto.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, considera además que debe aprobarse la dispensa del trámite de Comisiones.

En este estado, el Señor Presidente Regional ilustra a los Señores Miembros del Consejo Regional, luego de sus intervenciones, referente a la aprobación de los dos primeros artículo de la Moción presentada, y el traslado del tercer artículo a la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura para su pronunciamiento y la aprobación de la dispensa del trámite de Comisiones prevista en el artículo 50° del Reglamento Interno del Consejo Regional, lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes, siendo el texto de la Ordenanza Regional aprobado el siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N° 014-2005-REGION CALLAO-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con lo previsto en los Artículos 188°, 190°, 191° y 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680-, la Ley de Bases de descentralización- Ley N° 27783-, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867-, su modificatoria Ley N° 27902 y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 2º y 14º establece que el Estado propicia el acceso a la cultura, fomenta su desarrollo, difusión, así como la formación ética y cívica de todo ciudadano;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 17º fomenta la educación, preserva las manifestaciones culturales y promueve la integración nacional;

Que, el Gobierno Regional del Callao promueve la identidad regional y formación cívica de los educandos, el fomento de los valores e identidad del Callao, de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

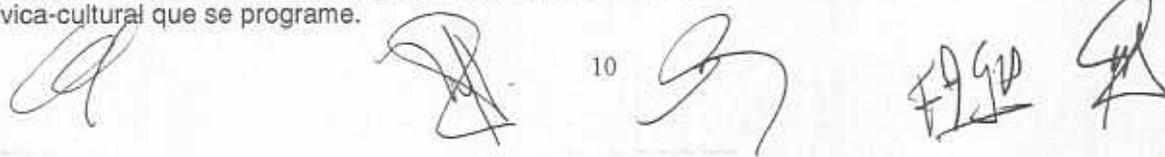
Que, es tarea de las instituciones del Callao sin excepción propiciar la difusión del patrimonio cultural, la historia, valores e identificación con los principios de respeto y libertad que le valieran al Callao el ser reconocido como la única Provincia Constitucional en el Mundo;

Que, es necesario propiciar que en toda Institución Pública y Privada se promuevan los valores cívicos así como la identidad chalaca;

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- INSTAR a que toda Institución Pública y Privada de la Provincia Constitucional del Callao propicie actividades que conlleven a recuperar los valores e identidad inherentes a la Región.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en todas las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao se entone el Himno del Callao, al iniciar las labores los días Lunes de cada semana y en toda actividad cívica-cultural que se programe.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao y a la Dirección Regional de Educación del Callao, las coordinaciones necesarias a fin de dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Administración publique la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede del Gobierno Regional del Callao, a los quince días del mes de setiembre del 2005.

4.- Pedido de la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué.

Habiendo pasado a esta Estación el pedido de la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué referente a que se difunda y divulgue en forma permanente las obras del Gobierno Regional del Callao para conocimiento de la ciudadanía del Callao.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, invita a la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué a fundamentar este punto.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, manifiesta que dentro de las recomendaciones del Dictamen que se ha aprobado en esta Sesión, referente a las funciones de la Oficina de Imagen y Protocolo señala que se ejecute de manera inmediata el programa de difusión e imagen institucional difundiendo los principales logros alcanzados por el Gobierno Regional y de las actividades que va a realizar. Sobre este punto, considera que debe encargarse a la Oficina que tiene la competencia para que elabore un programa de difusión no solo de obras de inversión sino también de Convenios Interinstitucionales que ayuden a fortalecer el desarrollo, señalando que es respetable la posición del Señor Presidente referente a trabajar en silencio pero considera que la difusión atañe a todos porque el reclamo de los ciudadanos no solo es al Presidente sino también a los Miembros del Consejo Regional que deben estar informados de todo a fin de poder informar a su vez a la población y evitar comentarios adversos de personas ajenas a la Institución.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, considera pertinente el pedido formulado y que se apruebe la difusión de todas las obras para conocimiento de toda la ciudadanía chalaca.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, considera que la Presidencia no puede trabajar en silencio porque debe existir comunicación con la población. Expresa además que, el Presidente tiene una riqueza interna de hacer sus obras en silencio porque sus obras son sus amores, pero lamentablemente cita como ejemplo el muelle donde se le formulan preguntas constantemente, por lo que propone que una vez al mes la Presidencia se reúna con los Consejeros Regionales e informar lo pendiente, lo aprobado. Reitera que es una virtud y su esposo fue durante muchos años Alcalde y era también de la posición de trabajar en silencio pero es un error que refuta porque debe existir difusión escrita o verbal y cada Consejero comunicar en su Distrito, reuniones que serán de mucha riqueza y se trata de una crítica constructiva que igualmente formuló a su esposo en su momento, quien aceptó que ella tenía la razón y que lo señala como parte de su equipo.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, felicita a todos por esta decisión señalando que ha dispuesto las acciones para incidir el tema de la difusión del trabajo del Gobierno Regional.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, manifiesta que los comentarios adversos desprestigian el trabajo que viene realizando el Gobierno Regional y la difusión permitirá consolidar la gestión regional.

Expresa además que en relación al tema propuesto por la Consejera Bernuy, sobre la distinción a visitantes se puede considerar previamente de interés regional los eventos importantes a realizarse en la Provincia Constitucional, que los visitantes ilustres sean recibidos en el aeropuerto toda vez que los mismos arriban previamente al Callao antes que a Lima, considerando que se puede coordinar a fin de que la Presidencia Regional cuente con un ambiente VIP en el Aeropuerto a fin de poder dar la bienvenida a visitantes ilustres.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, propone que la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo debe estar informada en forma permanente de la llegada de los Visitantes Ilustres e importantes que arriban al Callao a fin de hacer conocer a la Presidencia Regional a fin de poder disponer que la institución les conceda algún tipo de reconocimiento.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, propone que la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, tenga una comunicación permanente con la Oficina de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de poder conocer sobre dichas visitas.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, expresa su agradecimiento por los aportes de los Señores Miembros del Consejo Regional, por lo que la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo deberá proceder a la difusión y acciones correspondientes.

Después de una breve deliberación, el señor Presidente Regional somete a consideración del Consejo Regional la aprobación de Difundir en forma permanente los logros, avances, proyectos, acciones y actividades del Gobierno Regional del Callao, lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes, siendo el texto del Acuerdo del Consejo Regional aprobado el siguiente:



Consejera

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
No. 014-2005-REGION CALLAO-CR

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Gobierno Regional del Callao en cumplimiento de sus funciones viene efectuando una serie de acciones con el fin de promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población;

Que, resulta necesario efectuar una permanente actividad de difusión y divulgación de los logros y avances de la gestión regional a fin de mantener informada a la ciudadanía de dichas acciones;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Setiembre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley No. 27867, Reglamento Interno del Consejo Regional y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

ACUERDA:

PRIMERO: DIFUNDIR en forma permanente los logros, avances, proyectos, acciones y actividades que viene desarrollando el Gobierno Regional del Callao, en beneficio de los ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao.

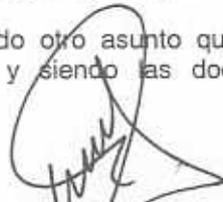
SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

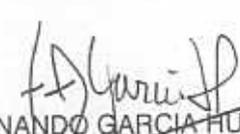
TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao las acciones y coordinaciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente norma regional; bajo responsabilidad funcional.

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las doce horas con cuarenticinco minutos, dio por levantada la presente sesión.


ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente


FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente


CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

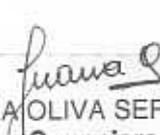

MARISOL VEGA BRANEZ
Consejera


FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera


MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ROCÍO WEISS PASTOR
Secretaria